ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ESTENIO INMOESTENI C.LTDA., CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Abril de dos mil dieciseis, a las diez horas, en la oficina ubicada en la ciudadela Urdesa, calle Cedros 327 y calle Quinta, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía INMOBILIARIA ESTENIO INMOESTENI C.LTDA., con la concurrencia de sus seis socios, señoras Ab. Matilde Cevallos Espinar, Carmen Patricia Cevallos Espinar, Dr. Miguel Cevallos Espinar, Dr. Stenio Cevallos Espinar, compañía CEVALLOS ESPINAR CEPINA C.LTDA., representada por el Ing. Gerardo Cevallos Espinar y compañía TELECOMUN S.A., representada por la Ing. Cecilia Cevallos Espinar. Actúa como Presidente de la sesión la Ab. Matilde Cevallos, y el Dr. Miguel Cevallos actúa como Secretario de la sesión.

Se constata la existencia del quórum reglamentario para sesionar, previa la elaboración de la lista de socios presentes, y, por estar la totalidad del capital suscrito, deciden instalarse en Junta General Universal de Socios, sin convocatoria previa, de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. A continuación se declara instalada la sesión y se pone a consideración los puntos del orden del día: 1) INFORME DEL GERENTE GENERAL, y 2) APROBACION DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ESTENIO INMOESTENI C.LTDA. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.

Para tratar el primer punto del orden del día, la Ab. Matilde Cevallos pide que tome la palabra el Dr. Stenio Cevallos, Gerente General de INMOBILIARIA ESTENIO INMOESTENI C.LTDA., quien manifiesta que de acuerdo a la sesión de Junta General Universal de Socios celebrada el 17 de Abril de 2015 se aprobaron los balances de la compañía en cero, en virtud de lo acordado en la sesión de Junta General Universal de Socios celebrada de 9 de Mayo de 2014 donde se aprobó por unanimidad la disolución anticipada y voluntaria de la compañía y su posterior liquidación, pero no se pudo optar por la liquidación de la compañía en la modalidad rápida conocida como tres por uno ya que la Superintendencia de Compañías había resuelto la disolución por ley con fecha Diciembre 15 de 2014. Por ello, ahora se rectifican los balances de la compañía los mismos que son con cifras iguales a las del año 2013.

La compañía ha cumplido con el pago de los impuestos y contribuciones.

A continuación se pasa al segundo punto del orden del día. El Dr. Cevallos pone a consideración de los presentes los balances de la compañía, para lo cual entrega copias de los mismos a los socios para su respectiva aprobación.

Luego de unos minutos para la revisión de los balances, los socios por unanimidad manifiestan la aprobación de los mismos y el Secretario de la sesión, Dr. Miguel Cevallos, procede a elaborar el acta de la misma. Elaborada que fue la presente acta, es leída a los concurrentes y éstos la aprueban por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la sesión a las diez horas y cuarenta minutos.

Dr. Miguel Stenio Cevallos Espinar
Socio

Ab. Matilde Cevallos E.
Presidente de la Sesión

Ing. Gerardo Cevallos Espinar
Secretario de la Sesión

Ing. Cecilia Cevallos Espinar
Socio

Carmen Patricia Cevallos Espinar
Socio

Stenio Eduardo Cevallos Espinar
Socio